Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Francisco Elías Martínez Canal» en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 28 de mayo de 2001.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.–La secretaria judicial, Eloisa Alonso García.

01/6323

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTRO URDIALES

Emplazamiento en juicio ejecutivo, expediente número 453/00.

Doña Adela Morales Galindo, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 453/2000 a instancia de la procuradora doña Ana María García González, en nombre y representación del «Banco Santander Central Hispano», contra don Ignacio Rentería Cearsolo, doña Gloria Arana Medina y doña Miren Aintzane Rentería Arana, en reclamación de cantidad por importe de 2.854.900 pesetas de principal, más 1.000.000 pesetas presupuestadas por ahora y sin perjuicio de posterior liquidación para intereses, gastos y costas y en cuyas actuaciones se ha dictado resolución para citar de remate a la demandada doña Miren Aintzane Rentería Arana, en paradero desconocido, por medio de edictos, concediéndole el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra ella despachada, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en rebeldía procesal.

Se ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los bienes que se dirán por desconocerse su domicilio:

1.–Devoluciones que tuvieran pendiente de percibir la demanda de la Hacienda Pública por cualquier concepto.

2.–Saldos acreedores, depósitos de valores y planes de pensiones que figuren a nombre de la demandada en entidades bancarias de esta localidad.

3.–Vivienda sita en Castro-Urdiales, en la calle Poeta José Hierro número 10, Bloque 2, propiedad de la demandada y cuyos datos registrales son:

Finca 41.784, tomo 537, libro 439, folio 159.

Y para que sirva de embargo y citación de remate en forma a doña Miren Aintzane Rentería Arana, extiendo y firmo la presente en Castro urdiales, 28 de mayo de 2001.–La jueza, Adela Morales Galindo.–El secretario (ilegible).

01/6372

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 107/01.

Doña María José Ruiz González, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 107/2001 a instancia de «José Luis Barrio, S. A.» representado por el procurador señor Cuevas Oceja, de las seis catorceavas partes indivisas de la siguiente finca: Parcela número 28 del polígono número 7 del plano general de la zona concentrada en Vargas.

Rústica, terreno dedicado al cultivo de secano al sitio de la Gándara, en el pueblo de Vargas, término municipal de Puente Viesgo. Tiene una extensión superficial de cinco áreas y diez centiáreas y es por lo tanto indivisible. Linda: Norte, finca 27 de «José Luis Barrio, S. A.», antes doña Antonia Mendiguchía Mantecón y camino; Sur, senda y finca 26 de doña Engracia Gutiérrez y hermanos Iturbe; Este, camino y senda; y Oeste, con finca 27 de «José Luis Barrio, S. A.», antes doña Antonia Mendiguchía Mantecón y finca 26. Inscripción: Tomo 1.090, libro 90, folio 69 finca, 10.626, del Registro de la Propiedad de Villacarriedo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Medio Cudeyo, 25 de mayo de 2001.–El secretario (ilegible).

01/6432

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 465/01.

El señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 465/2001 a instancia de don Francisco Javier Lanza Cimiano expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana. Una casa en el lugar de Oruña, barrio del Pedral, 6 de población (actualmente número 3), mide de fachada cinco metros treinta y cinco centímetros por doce metros y veinte centímetros de fondo, se compone de planta baja y pajar. Linda, por el Oeste, don Ezequiel Galván; Este, don Manuel Cimiano; Sur, corral de la casa y Norte, posesión de la misa. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Santander. Libro 31 de Piélagos, folio 111, finca 3.927, inscripción 2ª, de fecha 19 de agosto de 1868.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Fernando Sánchez Saiz y don Manuel Sánchez Saiz en cuanto personas de quienes procedan los bienes para el promotor del expediente y en caso de fallecimiento a sus causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 22 de mayo de 2001.–El secretario (ilegible).

01/6342

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 345/01.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: que en el juicio de faltas número 345/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Santander, 4 de mayo de 2001.

Vistos por el ilustrísimo señor don Fernando Andreu Merelles, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander y su partido los presentes autos del juicio de faltas seguidos con el número 345/01, contra don Ricardo González Higuera mayor de edad y cuyos datos constan en las actuaciones, en el que ha intervenido el Ministerio Fiscal.